TESAI HA TEKO PORAVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguari Tekyguara mbaie

IX REGION SANITARIA PARAGUARI

M.S.P. y B. S.	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 1/2019

Nivel de Entidad:	**Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión :**	**30 / 09 / 2019**
Entidad:	**M.S.P. y B. S. Novena Región Sanitaria Paraguari**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Sub UOC N° 9 IX R.S. Convocante n° 1439**		
ID del Llamado:	**366.233**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Productos de Limpieza para la IX Región Sanitaria - Paraguarí			
Proveedor:	**V- Gell Productos de Limpieza**	**RUC:**	**432180-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Hipoclorito de sodio al 8% en bidon de 5 litros	LITROS	V-GELL	Nacional	342	12.500	4.275.000
2	3	Desodorante de ambiente liquido, con fragancia biodegradable, no inflamable, en bidon de 5 litros	LITROS	V-GELL	Nacional	225	10.000	2.250.000
						TOTAL		**6.525.000**

SON GUARANÍES: **Seis millones quinientos veinticinco mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **30/09/2019**	Hasta: **cumplimiento de obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **10 dias habiles desde la recepcion de la orden por parte del proveedor**

LUGAR DE ENTREGA: **Depósito de la IX Region Sanitaria de 7 a 13 hs Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela telef. 0531-432-305**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Graciela Lezcano Gómez**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	32	0	340	10	1	9	6.525.000
guaranies seis millones quinietos veinticinco mil						**Total:**			**6.525.000**

FIRMA PROVEEDOR	01 / 10 / 2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	C.P. OSCAR OLMEDO Administrador IX - Región Sanitaria Paraguari FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los campos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

V-GELL
PRODUCTOS DE LIMPIEZA
Cel.: (0971) 989 702
(0986) 165 744

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
Paraguari Paraguay